



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2014

Res. H. N° 1350-14

Expte. N° 4.478/14

VISTO:

La Nota N° 2020/14 mediante la cual Lara SAINZ, en su carácter de Presidente del Centro Unico De Estudiantes De Humanidades, solicita liberación de fondos asignados al CUEH, a fin de otorgar ayuda económica para posibilitar la participación de estudiantes de esta Facultad en el "XII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación", a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días del 22 al 24 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el fondo extraordinario del CUEH, dispuesto por el Rectorado de la UNSa según Resolución CS N° 386/13, cuenta a la fecha con crédito que puede ser usado por el Centro de Estudiantes para su distribución discrecional (individual o colectivamente) entre distintos interesados en eventos programados para el corriente año;

QUE los representantes del CUEH solicitan la suma de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100) para cubrir gastos varios de una comitiva de 54 estudiantes de Ciencias de la Comunicación, según nómina adjunta, que asistirán al evento mencionado, a descontar de los fondos asignados por el Consejo Superior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) para solventar parcialmente gastos emergentes de la asistencia de 54 (cincuenta y cuatro) alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta dependencia y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para el Centro de Estudiantes", atendible con recursos específicamente depositados en carácter de ayuda a los Centros Estudiantiles de la UNSa según Res. CS N° 386/13.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbv/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa